

Acceso a un CURSO DISTINTO de primero de las Enseñanzas Profesionales de Danza (CURSO 2º E.P.D.)

Para el acceso a un curso de distinto del primero de las enseñanzas profesionales de danza será preciso superar una prueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la **ORDEN de 19 de abril de 2013** por la que se regula el proceso de acceso y matriculación en las enseñanzas elementales y profesionales de Danza (DOE núm.89, viernes, 10 de mayo de 2013); y en en el artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, mediante la cual se valorará que el aspirante posee los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales de danza.

Dicha prueba se realizará ante un tribunal designado por el Director del centro, y constará de los mismos ejercicios de los que se compone la prueba de acceso al primer curso, establecidos en el apartado 7.3 de esta Orden adecuados al nivel al que desea acceder el aspirante.

Contenido de la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de danza:

La prueba de acceso al segundo curso de las enseñanzas profesionales de danza constará de cuatro partes diferenciadas de acuerdo con lo que se establece en los apartados siguientes:

- a) Todos los ejercicios que componen la barra, con una duración no superior a 45 minutos, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesorado del centro.
- b) Realización de diferentes variaciones en el centro con una duración no superior a 45 minutos-
- c) Realizar una improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.
- d) Una prueba de carácter musical para valorar las aptitudes musicales del aspirante (capacidad rítmica y audición activa).

La puntuación definitiva de la prueba citada en este apartado será la media de la

calificación obtenida en cada uno de los ejercicios, siempre que éstos estén superados con una calificación mínima de cinco puntos. Si una de las partes tuviera puntuación menor de 5 puntos, no se procederá al cálculo de la media, considerándose en este caso, que la prueba de acceso no está superada.

El tribunal determinará, en su caso, el curso al que le corresponda acceder al aspirante, de acuerdo con el rendimiento global demostrado en la prueba

Especialidad de Danza Clásica:

Contenidos y Criterios de Evaluación para las partes A) y B) curso 2º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicios en la barra:

Se realizará una barra sencilla y completa con el nivel adecuado a 2º y acorde a los ejercicios que se harán en el centro:

- Pliés
- Tendus
- Jetés
- Rond de jambe à terre, rond de jambe en l'air.
- Fondus
- Frappés, petit battement
- Adagio y/o ejercicios de elasticidad
- Grand battement

Puntas:

- Relevés en todas las posiciones
- Echappés en croix.
- Sus-sous.
- Pas de Bourré por degagé dessus-dessous y coud de pied
- Piqué 5ª en avant y a la seconde
- Retiré devant y derrière

Ejercicios en el Centro:

1º.- Pas de Liason

- Combinaciones de tendus en todas las direcciones y en tournant por $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$
- Chasses y temp liés
- Pas de bourrée
- Pas de vals
- Pas de basque en dehors y en dedans

2º.- Adagio

- Developpé en croix
- Promenade en retire en dehors y en dedans
- Promenade en arabesque y attitude en dedans
- Grand plié en 1ª, 2ª y 5ª
- Soutenu, y detourné

3º.- Pirouettes

- Pirueta de 5ª en dehors, y de 4ª posición en dehors y en dedans
- Preparación de pirueta al arabesque en dedans
- Pirueta desde 2ª posición

4º.- Allegro

- Se realizarán varios ejercicios de Saltos que contengan: temp levés en todas las posiciones, soubresaut, changement, echappé, jeté, glissade, assemble.
- Temps de cuissé
- Sissone en croix fermé
- Temp levé en arabesque y retiré
- Grand jeté

5º.- Diagonales:

- Deboules
- Tour piqué en dedans
- Soutenu

6º.- Batería:

- Enchappé battu fermé
- Royal
- Entrechat quatre

7º.- Danza de carácter: secuencia sencilla marcada por el profesor de los pasos más elementales y característicos de las danzas de carácter español.

Criterios de Evaluación:

- Se valorará el trabajo articular, la preparación física y elasticidad necesaria para poder enfrentarse a las Enseñanzas Profesionales de Danza.
- Se evaluará la colocación, así como la capacidad de coordinación y el conocimiento a un nivel básico.
- Se evaluará la capacidad de concentración en la realización de los ejercicios, así como el uso de la memoria como parte importante de la capacidad para bailar
- Se evaluará el dominio de las distintas partes que componen una clase de danza clásica: en la barra (pivotage del talón de la pierna de base en todo el trabajo de preparación para el promenade, cómo se hacen las subidas a los relevés y las sensaciones musculares de los distintos acentos musicales); en el centro (el control de la pierna de base y del eje en el trabajo del adagio y la posibilidades de trabajo en la extensión de piernas, en las pirouettes la utilización del plié tanto en el inicio como en la recepción, la sujeción de la pierna de base en el relevé, la sincronización y la correcta utilización de la cabeza, en el allegro la salida, trayectoria y recepción de los saltos, el en dehors en el desarrollo de la batería); y en la secuencia de danza de carácter se valorará el uso del espacio, la calidad y la musicalidad, tanto en los movimientos como en la dinámica y estilo de la interpretación

Contenidos y Criterios de Evaluación para la parte C) curso 2º de Enseñanzas Profesionales:

- Improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

Criterios de Evaluación

- Se evaluará la capacidad expresiva del aspirante, así como su coordinación y musicalidad.

Contenidos y Criterios de Evaluación para la parte D) curso 2º de Enseñanzas Profesionales:

El profesor de música podrá realizar a los aspirantes ejercicios en relación con:

- Repetición de ritmos dados e improvisaciones sobre unos ritmos dados (RITMO)
- Repetición de una melodía sencilla de corta duración (AUDICIÓN)

Criterios de Evaluación

- Se evaluará la capacidad de memorización y repetición de estructuras melódicas y rítmicas sencillas tanto con la voz como con el cuerpo.
- Se valorará la percepción del pulso como referente para la ejecución rítmica de la danza
- Estos aspectos pueden ser valorados a través de la ejecución de los contenidos de barra, centro e improvisación.

Criterios de Calificación

PARTE A: 25%

PARTE B: 25%

PARTE C: 25%

PARTE D: 25%